

1

General de División
Francisco Cosío Robelo
Calle del Oro # 19.

MEMORANDUM relativo al 25/o Batallón de Infantería.

Al iniciarse la revolución contra Huerta en 1913, se formó una Brigada que se llamó "Hidalgo", por el C. General Brigadier Victor Monter, revolucionario desde 1910, con elementos de la Sierra del Estado de Hidalgo, de donde es nativo.

Al organizarse el Ejército Constitucionalista en Ejército Nacional, la citada Brigada quedó organizada en 6/o Batallón de Línea, más tarde 25/o Batallón.

El C. General Monter, con sus fuerzas, la mayor parte del tiempo ha operado a las órdenes del suscrito y al ordenármese marchara a hacerme cargo de las Operaciones en el Estado de Chiapas, el 25/o Batallón formó parte de la columna a mi mando, marchando de esta Capital en el mes de julio p.pdo., con el compromiso, por mi parte, con la anuencia del entonces Presidente Substitute Constitucional de la República don Adolfo de la Huerta, que dichas fuerzas solo servirían hasta el mes de diciembre de 1920, pues todos los elementos que formaban el Batallón pedían ser licenciados, licenciamiento que desde luego no pedían en virtud de que en aquella época aún había elemento rebelde a quien combatir en el punto a que se les destinaba. (Pineda, Macías y otros).

En virtud de haber desaparecido el peligro, es decir los rebeldes Chiapanecos, el General Monter por mi conducto solicitó del entonces Secretario de Guerra, General Calles, el cumplimiento de lo que se le ofreciera, es decir, sulicenciamiento en diciembre, a lo que acordó de conformidad el señor General Calles, previo acuerdo del señor Presidente.

Al tomar posesión el actual Presidente Constitucional de la República, señor General Obregón, el suscrito presentó un memorandum al actual Secretario de Guerra, señor General Estrada, insistiendo sobre el licenciamiento de dicha gente, siendo también acordado de conformidad por el señor General Estrada, combiniéndose en que el licenciamiento sería en la Plaza de Apam, Hgo., por el ser el punto más inmediato a los lugares de residencia de las fuerzas. En cumplimiento de dicho acuerdo los componentes del 25/o Batallón fueron movilizados de Chiapas a Apam. Ya en este punto se le ordenó al General Monter marchara con el Batallón a su mando a Guadalajara y más tarde, ya en Irapuato, se le ordenó marchara no a Guadalajara sino a Zacatecas.

Ya en Zacatecas, puestos a las órdenes del señor General Roberto Sepúlveda, Jefe de las Operaciones, éste Jefe, de viva voz, dijo a la tropa formada que por orden de la Secretaría de Guerra el 25/o Batallón se refundiría en el 8/o del Arma y que los elementos que así lo desearan podían pedir y obtener su licenciamiento. Constultada la fuerza por conducto de los Comandantes de sus Compañías, toda expresó sus deseos de ser licenciada.

Al siguiente día de estos hechos se recibió un telegrama de la Comi-

General de División
Francisco Cosío Robelo

--2--

sión reorganizadora de Infantería disponiendo que el expresado 25/o Batallón se refundiera en los 8/o y 34/o Batallones del Arma.

Efectuada la fusión de los elementos que formaron el 25/o Batallón, los nuevos Jefes comenzaron y continúan llamándolos "Zapatistas rendidos", cosa inexacta, como queda demostrado, injuriándolos y maltratándolos en forma tal que se ha lastimado a sus antiguos Jefes y a la gente de tropa, toda la cual, repito, desea ser licenciada.

En el memorandum presentado por el suscrito al señor General Estrada, se hizo constar, para los efectos de que a la hora del licenciamiento se tuviera en cuenta para el pago de la gratificación acostumbrada, que todos los elementos que formaron el 25/o Batallón, eran los propietarios de sus armas, esto es, que la Tesorería General no había hecho desembolso alguno para la compra de tales armas que ellos habían adquirido o por compra o por habérselas quitado al enemigo.

Por todo lo expuesto respetuosamente se insiste en el licenciamiento de todos estos elementos.-

México, D.F., a 28 de febrero de 1921.-

El General de División.

